



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 24 FEB 2025

Expediente N° SO-19.314/2022.-  
**Resolución N° SO-074/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CS-372/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Dr. Néstor Hugo Romero, eleva excusación vía mail la negativa de participar como miembro del Jurado por razones laborales y personales; motivo por el cual no podrá ser parte del mismo, siendo necesario modificarlo, quedando integrado por Mg. Carmen Tolaba, Mg. Mónica Sacchi y Esp. Angélica Acosta como titulares; Mg. Nieve Chávez, Mg. Adriana Quiroga, Esp. Mercedes Susana Macabate de Savoy y Mg. Raquel Rodríguez como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-372/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Docencia en Enfermería" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

**TITULARES**

PAD Mg. Carmen Tolaba  
PAD Mg. Mónica Sacchi  
PAD Esp. Angélica Acosta

**SUPLENTES**

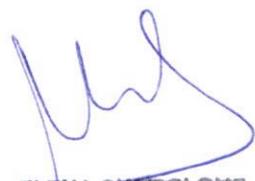
PAD Mg. Nieve Chávez  
PAD Mg. Adriana Quiroga  
PAD Esp. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
PAD Mg. Raquel Rodríguez

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros del Jurado (Res. N° CS-372/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Mg. ELENA CHORRILONE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA